

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

g. civil 1088/42

Número 310

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

_____ OLLETE _____

Asunto: demunciados por cortar 62 chopos repoblados recién
_____ temente *S/m* _____



GUARDIA CIVIL

133.º COMANDANCIA

JEFATURA

3^o/₁

NEGOCIADO 3º

Registrado al n.º 1042

EXCMO.

SEÑOR:

Complimentando cuanto se dignó ordenarme en su superior escrito del Negociado del margen, numero 2320 de fecha 9 del actual, en relación con los danos causados en la repoblación forestal de las riberas del Río Martín del término municipal de Oliete de esta provincia, tengo el honor de participar a la respetada Autoridad de V.E. que durante la noche del 30 al 31 del mes de julio próximo pasado, fueron rotos a mano 62 chopos de los plantados en el actual año en el indicado término, los cuales tenían una altura de 1'50 metros ocupando una extensión de terreno de unos 1.500 metros del camino que pasa por ambas riberas del Río Martín, salvando las curvas del mismo, el cual es transitado por gran número de vecinos del pueblo de Oliete para las labores de la huerta.-

De los daños anteriormente expuestos tuvo conocimiento la fuerza del Puesto de Oliete por conducto del Guarda Forestal encargado de la Plantación, practicándose inmediatamente activas gestiones para proceder contra el autor o autores del hecho, sin que hasta el momento hayan sido descubiertos, continuándose no obstante con el mayor celo e interés y de las que caso de resultar satisfactorias daría a V.E. oportuna cuenta.-

GOBIERNO CIVIL

TERRUFI

22 AGOS 1950

1302

---guarde a V.E.muchos años
Teruel, 21 de Agosto de 1.950
EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

Cayetano Juvier



EXCMO SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.--

= P L A Z A =

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

BRIGADA DE TERUEL



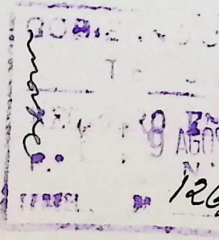
EXCMO. SR.

Nos comunica nuestro Encargado en Oliete, que en las repoblaciones que esta Brigada efectúa en las riberas del Río Martín en dicha localidad han sido cortados por autores desconocidos, 62 chopos en la noche del 30 de julio pasado.

Así mismo nos comunica que ha dado cuenta de estos hechos en la Alcaldía de Oliete donde se ha abierto el consiguiente expediente, no habiendose hasta la fecha conseguido dar con los autores de esta mala azaña.

Por todo ello ruego a V.E., tenga a bien ordenar al Comandante del Puesto, de la Guardia Civil de Oliete que independientemente de la tramitación oficial de la denuncia haga las investigaciones que crea convenientes al objeto de dar con el autor ó autores de este hecho delictivo e imponerles si V.E. lo cree conveniente además de las sanciones oficiales, un castigo ejemplar.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza, 7 de Agosto de 1.950.
EL INGENIERO, JEFE DE BRIGADA,
P. A.



PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO
BRIGADA DE TERUEL
SALIDA
N.º 281
Fecha de 8 de Agosto

Primera jefe: que con el mismo interés se practique una información para averiguar quienes son los autores.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de TERUEL DE ARAGON

RG: 2320

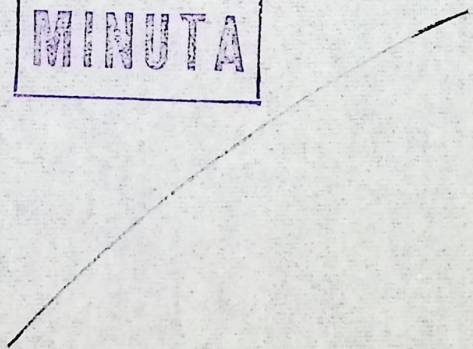
Tehiendose conocimiento en este Gobierno Civil que en la repoblación forestal que se está llevando a cabo en las riberas del Rio Martin del término municipal de Oliete, han sido cortados 62 chopos en la noche del 30 de julio último, interesando de V.S. que con el máximo interés se practique una información en averiguación de quienes han sido los autores.

Dios guarde a V.S. muchos años.

TORTEL 9 de agosto de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA



Sr. Tehiente Coronel Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil C I U D A D.-